

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 380-2021-U.CIENTÍFICA-RR

Lima, 11 de agosto de 2021

VISTO:

Los documentos remitidos por la carrera de Medicina Humana y ratificados por la Facultad de Ciencias de la Salud "Fernando Cabieses Molina"

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Científica del Sur S.A.C. es una persona jurídica de derecho privado que se rige por lo dispuesto en la Constitución Política del Perú de 1993; en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, vigente a partir del día 10 de julio de 2014; sus estatutos sociales; y por la Ley General de Sociedades; gozando de autonomía universitaria, según lo dispuesto por la licencia de funcionamiento institucional emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, mediante Resolución N° 039-2018-SUNEDU/CD del 30 de abril de 2018;

Que, visto las Resolución Directoral Académica de Facultad emitida por la Facultad de Ciencias de la Salud "Fernando Cabieses Molina", que ratifica lo dispuesto en la Resolución Directoral Académica de la carrera de Medicina Humana, que otorga el Título Profesional de Médico Cirujano al bachiller Gabriela Paola Guerrero Nuñez.

Que, para optar el Título Profesional, el aspirante presentó ante Servicios Académicos al Estudiante y Docente (SAED) una solicitud dirigida a su Director Académico de Facultad, adjuntando los documentos exigidos por los artículos 85° y 86° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Científica del Sur;

Que, la Secretaría General de la Universidad verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención el título profesional, los cuales se encuentran concordados con el Reglamento General de la Universidad Científica del Sur;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR el título profesional de Médico Cirujano al egresado siguiente:

Apellidos y Nombres

Código

Guerrero Nuñez, Gabriela Paola

100012968

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría General para que expida el diploma correspondiente para su registro y entrega.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Manuel E. Rosemberg Barrón
Rector

Abog. Fiorella R. Hiyo Rome (SSU) Secretaria General